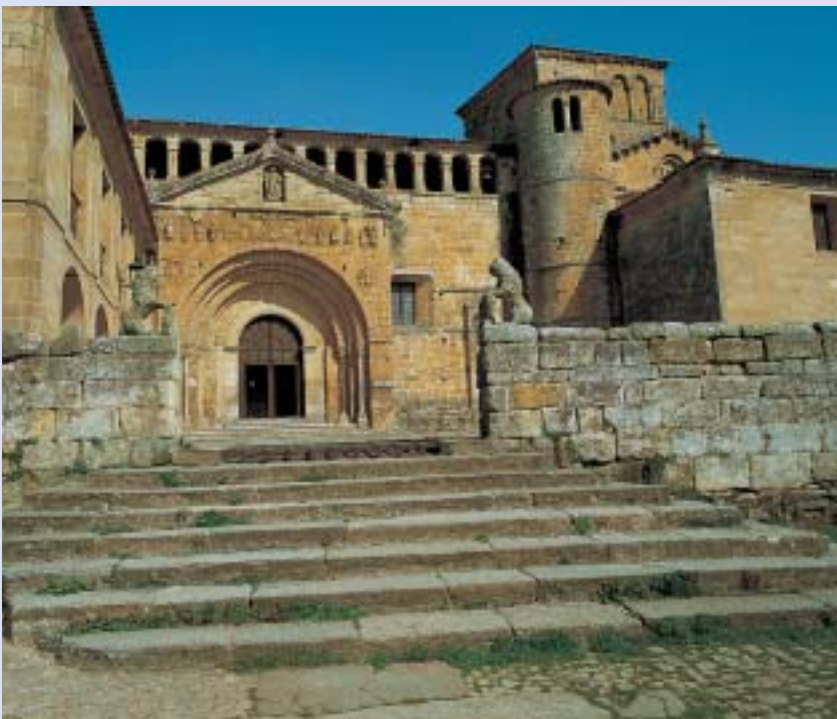


7

Preguntas más frecuentes



Llegada a Santander

1. ¿Qué es la ORI?
2. ¿Cuál es el horario de atención al público en la ORI?
3. ¿Cuándo debo llegar a Santander?

Alojamiento

4. ¿Quién me ayuda a conseguir alojamiento?
5. ¿Cómo me entero de la dirección de mi alojamiento?
6. ¿Debo seguir alguna norma en relación con mi alojamiento?
7. Si el piso que me consiguen no me gusta, ¿me puedo cambiar?

Asignaturas y matrícula

8. En la ORI ¿me van a asesorar sobre qué asignaturas elegir?
9. ¿Cuándo debo matricularme?
10. ¿Dónde recibiré mi impreso de matrícula?
11. El Learning Agreement, ¿sirve como impreso de matrícula?
12. ¿Dónde debo hacer la matrícula de mis cursos?
13. ¿Puedo cambiar los cursos de los que me he matriculado?
14. Una vez que me he matriculado, ¿debo volver a la ORI?

Curso de español

15. ¿Qué es el CIUC?
16. ¿Es obligatorio el curso de español?
17. ¿Debo pagar para asistir al curso de español?

Programa de Orientación

18. ¿Debo asistir al Programa de Orientación?
19. ¿Cómo debo proceder para pagar las excursiones del Programa de Orientación?
20. ¿Qué es un mentor de la UC?
21. ¿Me van a coincidir los actos del Programa de Orientación y el curso de español a la misma hora?

Estancia en la UC

22. ¿Dónde puedo encontrar una sala de ordenadores?
23. ¿Qué es la TUI?
24. ¿Cuándo voy a recibir la TUI?
25. ¿Es necesario abrir una cuenta de correo electrónico en la UC?
26. ¿Qué debo hacer para utilizar mi correo electrónico?
27. ¿Cómo averiguo en qué lugar se imparten las asignaturas de las que me he matriculado?
28. ¿Cuándo y dónde son los exámenes?
29. ¿Es necesario abrir una cuenta bancaria?

Fin de la estancia

30. ¿Puedo ampliar la duración de mi estancia en Santander?
31. ¿Debo realizar algún trámite en la ORI antes de irme?
32. ¿Qué es el Certificado de Estancia?
33. ¿Dónde debo pedir mis certificados de notas?

Llegada a Santander

1. ¿Qué es la ORI?

ORI es el acrónimo de “Oficina de Relaciones Internacionales” y es el referente para todos los alumnos de intercambio o visitantes que acudan a la Universidad de Cantabria. Las instalaciones se encuentran en la primera planta del edificio de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y de Derecho.

2. ¿Cuál es el horario de atención al público en la ORI?

La ORI está abierta de lunes a viernes en horario de 9 de la mañana a 2 de la tarde. Si tienes previsto llegar a Santander por la tarde o durante el fin de semana debes tener en cuenta este hecho.

3. ¿Cuándo debo llegar a Santander?

Aunque la inauguración oficial del curso académico está establecida en el calendario de la UC, todos los alumnos deberían acudir a las sesiones de Bienvenida y Orientación que se suelen celebrar unos días antes de la misma (esta información la puedes encontrar en nuestra página Web). Algunos alumnos suelen venir a comienzos del mes de septiembre para asistir a los cursos de español.

Alojamiento

4. ¿Quién me ayuda a conseguir alojamiento?

Dadas las características de la ciudad de Santander, el alojamiento que ofrecemos es en pisos privados compartidos con otros estudiantes de intercambio. La ORI te puede conseguir un primer alojamiento. Para ello, debes enviarnos con la suficiente antelación el impreso de reserva de alojamiento que está disponible en nuestra página Web indicando que deseas piso compartido con otros estudiantes. El hecho de que sean pisos privados significa que la ORI no se hace responsable de cualquier dis-

crepancia que pueda surgir entre los propietarios de los pisos y los alumnos. Para el resto de tipos de alojamiento (Colegio Mayor, estancia con familias, etc.), debe ser el propio alumno quien realice la reserva.

5. ¿Cómo me entero de la dirección de mi alojamiento?

La ORI envía a los alumnos que solicitan alojamiento en piso compartido con otros estudiantes un e-mail con los datos de la dirección del piso, la fecha a partir de la cual estará disponible y los datos personales del propietario. El alumno debe ponerse en contacto con el propietario directamente para realizar cuantas consultas estime oportunas.

6. ¿Debo seguir alguna norma en relación con mi alojamiento?

Es habitual que el propietario obligue al estudiante a pagar un depósito (generalmente implica el pago de un mes más por adelantado) para cubrir dos tipos de contingencias: bien que el alumno abandone el piso antes del tiempo que se había pactado al principio, o bien que se produzcan desperfectos en el mismo. En esos casos, el propietario está en su derecho a no devolver el depósito y la ORI no puede forzarle de ninguna manera a hacerlo. Es muy importante que antes de firmar el contrato de arrendamiento el estudiante se haya decidido en firme a permanecer en el piso durante el tiempo estipulado. Por otra parte, generalmente el precio del alquiler no incluye gastos de electricidad, agua, gas, teléfono, etc.

7. Si el piso que me consiguen no me gusta, ¿me puedo cambiar?

Sí, pero siempre damos prioridad a los estudiantes que buscan piso por primera vez. Sólo si hay disponibilidad una vez superada esa restricción podemos ayudarte. En cualquier caso, por lo general la ORI no se compromete a encontrar más pisos a partir de ese momento, ya que hay

un número limitado de ellos. Si decides buscar un piso por tu cuenta, por favor no olvides comunicarnos la nueva dirección para poder localizarte en caso de necesidad.

Asignaturas y matrícula

8. En la ORI ¿me van a asesorar sobre qué asignaturas elegir?

Para recibir asesoramiento académico debes ponerte en contacto con tu coordinador de Relaciones Internacionales. A tu llegada te proporcionaremos una tabla informativa con sus datos de contacto.

9. ¿Cuándo debo matricularme?

Existe un calendario de matriculación, que los alumnos deben respetar, de acuerdo con la primera letra de su apellido o el programa de estudios al que pertenezcan. Ese calendario será entregado al alumno a su llegada a Santander. En cualquier caso, la matriculación comenzará una vez hayan concluido las Sesiones de Bienvenida y Orientación. Es posible asistir a las clases durante unos días antes de matricularse.

10. ¿Dónde recibiré mi impreso de matrícula?

El impreso será entregado exclusivamente por el personal de la ORI.

11. El *Learning Agreement*, ¿sirve como impreso de matrícula?

No. Aquellos alumnos que deban utilizar un Learning Agreement por exigencias del programa de intercambio al que pertenezcan pueden confundir este impreso con el de matrícula, ya que tienen una apariencia muy similar. Sin embargo, el impreso de matrícula no requiere la firma del coordinador y el Learning Agreement sí. Cada uno de estos impresos cumple misiones diferentes.

12. ¿Dónde debo hacer la matrícula de mis cursos?

En la ORI, respetando los plazos del calendario de matriculación. Asegúrate del número de créditos ECTS que proporciona cada asignatura, ya que esta cifra no siempre coincide con la de los créditos de la Universidad de Cantabria. Sólo nuestra Guía ECTS (en nuestra página Web) ofrece de manera fiable el número de créditos ECTS.

13. ¿Puedo cambiar los cursos de los que me he matriculado?

Sí, durante el periodo de cambio de asignaturas que se incluye en el calendario de matriculación. Es necesario cumplimentar un impreso específico a tal efecto.

14. Una vez que me he matriculado, ¿debo volver a la ORI?

Sí, debes volver para recoger el resguardo de matrícula y tu credencial de becario. El resguardo de matrícula es necesario para que puedas comprobar de qué cursos estás matriculado (código y asignatura) y para detectar posibles problemas en la matrícula; la credencial de becario es un documento que necesitarás siempre que tengas que demostrar que eres un alumno de intercambio en la Universidad de Cantabria.

Curso de español**15. ¿Qué es el CIUC?**

CIUC significa “Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria” y es la unidad que organiza los cursos de español. Sus instalaciones se encuentran en la planta –1 del edificio de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y de Derecho. El horario de atención al público es: mañanas de 10:30 a 13:30 horas y tardes de 16:00 a 18:00 horas (excepto viernes).

16. ¿Es obligatorio el curso de español?

Es muy recomendable, ya que incluye una serie de contenidos de gran utilidad práctica. Aunque es posible asistir a un curso de español durante el mes de septiembre, el CIUC ofrece cursos al inicio de cada cuatrimestre.

17. ¿Debo pagar para asistir al curso de español?

El curso de español tiene un coste, pero aquellos estudiantes que vienen a estudiar a la UC a través de algún programa de intercambio pueden disfrutar de un precio reducido si acuden a la ORI a recoger el impreso de solicitud del curso de español con el sello de la oficina. Hay dos modalidades de cursos (de 40 y de 60 horas) cuyos precios son diferentes.

Programa de Orientación**18. ¿Debo asistir al Programa de Orientación?**

El programa de Orientación incluye dos tipos de actividades: unas son gratuitas y de libre acceso a todos los estudiantes y otras sólo son accesibles previo pago de unas tasas y entrega del impreso de solicitud. Las actividades gratuitas son: Sesión de Bienvenida, Presentación de Mentores, Tour por la Universidad, Aperitivo y Conferencias. Las actividades que se deben pagar son las excursiones a diferentes puntos de Santander y Cantabria. En la ORI consideramos que estas actividades son muy interesantes para que todos los alumnos y los mentores se conozcan entre sí.

19. ¿Cómo debo proceder para pagar las excursiones del Programa de Orientación?

Se debe realizar el pago único de unas tasas. Ten en cuenta que esa será la cantidad a abonar independientemente de a cuántas excursiones acudas finalmente. Además, una vez realizado el pago, no se efectuarán devoluciones. No debes

pagar antes de tu llegada a la Universidad de Cantabria, ya que para realizar correctamente esta operación debes pasarte por la ORI para recoger el impreso correspondiente. El derecho a disfrutar de las actividades no gratuitas del Programa de Orientación es personal e intransferible.

20. ¿Qué es un mentor de la UC?

Un mentor es un antiguo alumno español de intercambio que te presentamos durante la Sesión de Bienvenida para que te acompañe en el Tour por la universidad y resto de actividades de las Sesiones de Bienvenida y Orientación y te ayude a comunicarte en español para realizar cualquier gestión relacionada con tu llegada a la Universidad de Cantabria.

21. ¿Me van a coincidir los actos del Programa de Orientación y el curso de español a la misma hora?

No, las actividades están organizadas de manera que se puedan compatibilizar con el curso de español.

Estancia en la UC

22. ¿Dónde puedo encontrar una sala de ordenadores?

En cada facultad existe una sala con ordenadores que puedes usar sólo si dispones de la TUI. Fuera del Campus, la Universidad de Cantabria dispone de un edificio, el Paraninfo, donde es posible también acceder a este servicio informático, siempre presentando la TUI. Si aún no dispones de la TUI, puedes utilizar provisionalmente los ordenadores de la ORI apuntando tu nombre en la lista de reservas.

23. ¿Qué es la TUI?

TUI significa “Tarjeta Universitaria Inteligente”. Es una tarjeta que sirve para identificarte como miembro de la comunidad universitaria y dispone de un chip que permite reali-

zar una serie de funciones muy importantes: solicitud de cuenta de correo electrónico, consulta de notas, utilización de ordenadores, acceso a determinadas áreas, etc. La tarjeta sirve también para poder tomar prestados libros de la biblioteca o disfrutar de descuentos en algunas tiendas.

24. ¿Cuándo voy a recibir la TUI?

Siempre que hayas enviado a la ORI toda la documentación que te pedimos para formalizar tu solicitud de plaza en la UC con la suficiente antelación (mínimo un mes antes de tu llegada) te entregaremos la TUI en la ORI. Ten en cuenta que cuanto más se retrase la entrega de tus documentos, más tarde recibirás la TUI.

25. ¿Es necesario abrir una cuenta de correo electrónico en la UC?

Sí, es muy importante, porque todas las comunicaciones que realicemos se harán a través de esta vía. Una vez que estés matriculado en la UC, ignoraremos tu anterior cuenta de e-mail personal.

26. ¿Qué debo hacer para utilizar mi correo electrónico?

Debes insertar la TUI en los terminales de autoservicio que se encuentran distribuidos por todos los edificios de la UC y seguir el procedimiento de solicitud de cuenta de correo electrónico. Seguidamente obtendrás un resguardo con los datos de tu nombre de usuario y tu clave. Generalmente, la cuenta de correo tarda en activarse uno o dos días a partir del momento en que la solicitas.

27. ¿Cómo averiguo en qué lugar se imparten las asignaturas de las que me he matriculado?

La manera más sencilla es que pidas ayuda a tu mentor. De todas maneras, entre la documentación que te proporcionamos en la Sesión de Bienvenida se incluye un mapa del campus en el que puedes localizar tu facultad. En las conserjerías de cada facultad te pueden informar sobre

cómo están organizadas las aulas. Generalmente, esta distribución se realiza en función del curso (año de carrera) al que pertenezca cada asignatura.

28. ¿Cuándo y dónde son los exámenes?

La fecha de todos los exámenes está publicada en las guías de los planes de estudios disponibles en los servicios de reprografía (fotocopias). De todas formas, una vez que te has matriculado y tengas la TUI, puedes consultar estas fechas en el Campus Virtual (Internet). Unos quince días antes de la fecha del examen, los datos de la convocatoria se cuelgan de los tablones de anuncios de las facultades detallando la hora y el aula donde se realizarán las pruebas.

29. ¿Es necesario abrir una cuenta bancaria?

Es muy conveniente que lo hagas, ya que normalmente, el pago de alquileres, gastos corrientes, etc. en España se efectúan a través de domiciliación bancaria (con cargo a tu cuenta). Hasta que normalices tu situación legal en España, es posible abrir provisionalmente una cuenta en cualquiera de las oficinas bancarias situadas justo debajo de la ORI.

Fin de la estancia

30. ¿Puedo ampliar la duración de mi estancia en Santander?

Sí, siempre que exista justificación académica, tu universidad de origen te autorice a hacerlo y nos lo comunique por correo, fax o e-mail. Ten en cuenta que durante los meses de julio, agosto y septiembre no hay actividad docente regular en la universidad.

31. ¿Debo realizar algún trámite en la ORI antes de irme?

Si tu universidad te lo solicita, te podemos firmar un Certificado de Estancia (siempre teniendo en cuenta las fechas de "llegada a" y "salida de" Santander que pusiste en el impreso de solicitud al comienzo de tu estancia) que pruebe de manera oficial que has completado tu estancia en la UC. Salvo este documento, por nuestra parte no es necesario que realices ningún otro trámite.

32. ¿Qué es el Certificado de Estancia?

Es un documento que justifica la estancia del alumno en la UC. La duración de esa estancia, como máximo abarcará de Septiembre a Julio. No se expedirán certificados incluyendo el mes de agosto, ya que la actividad académica se interrumpe en verano, salvo que el estudiante tenga una autorización expresa de permanencia en este período debidamente firmada por la universidad de origen.

33. ¿Dónde debo pedir mis certificados de notas?

La ORI se encarga del envío de los resultados académicos de manera automática, no es necesario que nos los pidas. Estos certificados se emiten por duplicado, de manera que un ejemplar se envía a tu domicilio permanente y otro a tu universidad de origen. Aquellos alumnos cuya estancia en Santander vaya a desarrollarse sólo durante el primer cuatrimestre pueden acudir a la ORI para solicitar que el envío se realice durante el mes de marzo. En todos los demás casos, ten en cuenta que, debido al funcionamiento de entrega de actas de la UC las notas no van a llegar a tu universidad antes del mes de agosto. Tu universidad debe ser consciente de este hecho porque no se podrán atender reclamaciones durante el mes de julio.